

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18298
Fecha de Aprobación
19 DIC 2019
ROL S.I.I
1770-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1136 de fecha 11/09/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 34987 de fecha 26/03/2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION- ALTERACION con una superficie edificada total de 627,46 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - HOSPEDAJE ubicado en calle/avenida/camino 18 DE SEPTIEMBRE N° 2383 Lote N° 2 manzana A localidad o loteo CONJUNTO HABITACIONAL LA COSTANERA sector URBANO Zona ZR3-A del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial _____

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CRISTINA QUIROGA AVILA	9.893.981-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA		6.565.409-1
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA		5.039.647-9
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA		6.565.409-1
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
-----		-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	RESIDENCIAL- HOSPEDAJE	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	303,90	-	303,90
S. EDIFICADA TOTAL	627,46	-	627,46
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		450,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	1,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.9
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	CUMPLE	DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	24.50 m.	3 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC
RASANTES	OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN	3 m.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE		3 m.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6 Calzos + Bicyclero
-----------------------------	---	---------------------------	----------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	6 Calzos + Bicyclero.
OTROS (ESPECIFICAR):		RESIDENCIAL - HOSPEDAJE	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			C-3	627,46
PRESUPUESTO			\$	115.026.595
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 1,0	%	\$	1.725.399/ 430.542
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 2.155.941
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	2.155.941
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5651720	FECHA	11-Dic-2019
CONVENIO DE PAGO	N°	16704	FECHA	11-Dic-2019

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir **AMPLIACIÓN MAYOR Y ALTERACIONES** de una superficie de 627,46m2 en la propiedad que tendrá destino RESIDENCIAL "HOSPEDAJE" en tres niveles, esta se encuentra ubicada en 18 de Septiembre N° 2383, Población La Costanera, Rol 1170-8.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares.

- P.C N° 74 de fecha 23.09.1969 y R.F N° 285 de fecha 20.08.1970, que aprueba y recibe una superficie de 70 m2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 627,46 m2, con destino RESIDENCIAL "HOSPEDAJE" en tres niveles, distribuida de la siguiente manera:

Primer Nivel (303,90m2): 11 habitaciones con sus respectivos 11 baños, kitchenette, Oficina, recepción, comedor diario, 3 baños y de ellos para el personal, escalera.

Segundo Nivel (299,16m2): 13 habitaciones con sus respectivos baños, pasillo, patio techado, escalera.

Tercer Nivel (24,40 m2): 2 salas de Hidropack, lavadero.

cuenta con 6 calzos de estacionamientos 2 ubicados en la propiedad, asignando uno de ellos accesible, los otros 4 estacionamientos se encuentran fuera del predio con un contrato de arriendo.

Cuenta con 3 calzos de estacionamiento de bicicleta.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 627,46m2

Superficie predial : 450,00m².

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional a cargo de la construcción.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

Cuenta con memoria y planos de estructura.

Cuenta con contrato de arriendo para calzos 4 de estacionamientos, por tiempo indefinido.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-1058



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE